

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**4007** *Resolución de 16 de febrero de 2009, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Miren Itziar Laka Mugarza.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 5 de noviembre de 2008 (B.O.E. de 24/11/2008 y B.O.P.V. de 09/12/2008), y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 8.<sup>a</sup>, apartados 1 y 2 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D.<sup>a</sup> Miren Itziar Laka Mugarza con D.N.I. n.º 16034721-H, Catedrática de Universidad del área de conocimiento «Filología Vasca», Código CUC8/1-D00114-12, adscrito al Departamento de «Lingüística y Estudios Vascos», Centro: Facultad de Letras. Vitoria-Gasteiz, Perfil Lingüístico: Bilingüe: Castellano-Euskera; Régimen de dedicación: Completa.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leioa, 16 de febrero de 2009.—El Rector, P.D. (Resolución de 20 de julio de 2006), el Vicerrector de Profesorado, Juan José Unzilla Galán.